

PUERTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<b>CENTROS PERIFERICOS DE CATEGORIA SEGUNDA</b>						
<b>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE CEUTA.</b>						
<b>SECCION TECNICA</b>						
Negociado de Seguridad	1	16	-----	Ceuta	A y B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales
Negociado de Higiene	1	16	-----	Ceuta	A y B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales.
Negociado de Formación	1	16	-----	Ceuta	A y B	Experiencia en prevención riesgos profesionales
Negociado de Patología Laboral.	1	16	-----	Ceuta	A y B	Licenciado en Medicina
<b>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE CUENCA</b>						
<b>SECCION TECNICA</b>						
Negociado de Higiene	1	16	-----	Cuenca	A y B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales
Negociado de Formación	1	16	-----	Cuenca	A y B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales
<b>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE GUADALAJARA.</b>						
<b>SECCION TECNICA</b>						
Negociado de Higiene	1	16	-----	Guadalajara	A y B	Experiencia en prevención de riesgos profesionales.
<b>GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE SORIA</b>						
Negociado de Administración y Personal.	1	14	-----	Soria	C y D	Experiencia en Administración y Gestión de Personal

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**26124** ORDEN de 28 de noviembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal. Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Convocar públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en los anexos de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos:

A) Para todos los puestos que se convocan:

Ser funcionario de carrera perteneciente a Cuerpos o Escalas de los grupos que se especifican para cada puesto de trabajo.

B) Para los puestos que se convocan con destino en Madrid:

1. Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.

2. Estar destinado en Madrid capital.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en los anexos, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.-El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de noviembre de 1985.-P.D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO I

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 de 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en miles Ptas)	MERITOS PREFERENTES
27	A	DIRECTOR PROVINCIAL	CIUDAD REAL	742	Ingeniero de Minas.
27	A	DIRECTOR PROVINCIAL	AVILA	742	
24	A	JEFE SECCION. ESCALA A. DIRECCION PROVINCIAL.	TOLEDO	498	Ingeniero de Minas.
28	A	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO	MADRID	790	Ingeniero de Minas.
26	A	JEFE DEL SERVICIO DE RELACIONES CON LA CEE Y OTROS ORGANISMOS DE CARACTER MULTILATERAL (SECRETARIA GENERAL TECNICA).	MADRID	684	Ingeniero Industrial. Experiencia en temas industriales y energéticos. Experiencia en temas de las CC.EE. Conocimiento de idiomas (francés e inglés).
26	A	JEFE DEL SERVICIO DE AMORRO Y CONSERVACION DE LA ENERGIA (DIRECCION GENERAL DE ENERGIA).	MADRID	684	- Experiencia en gestión energética industrial. - Conocimientos en materia de informática. - Conocimiento de inglés a nivel hablado y escrito.
24	A	JEFE DE LA SECCION DE TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE (SECRETARIA GENERAL DE LA ENERGIA Y RECURSOS MINERALES).	MADRID	333	- Experiencia en temas energéticos y planificación. - Experiencia en informática. - Conocimientos de idiomas (francés - inglés).
24	A	JEFE SECCION. ESCALA A. (GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO)	MADRID		- Práctica en la elaboración de informes sobre asuntos de la competencia del Departamento. - Práctica en la elaboración y actualización de un centro de documentación y archivo. - Conocimiento de idiomas (francés e inglés).
26	A	JEFE DEL SERVICIO DE DESARROLLO Y PLANIFICACION DE LA INFORMÁTICA (DIRECCION GENERAL DE ELECTRONICA E INFORMÁTICA).	MADRID	684	- Ingeniero Superior con experiencia y formación en Informática y Telecomunicación.
27	A	JEFE DE NEGOCIADO. ESCALA A. - (DIRECCION GENERAL DE INNOVACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA).	MADRID		- Experiencia en temas de prevención y corrección de la contaminación industrial.
27	A	JEFE DE NEGOCIADO. ESCALA A. - SUBDIRECCION GRAL. DE ORDENACION MINERA (DIRECCION GENERAL DE MINAS).	MADRID		- Conocimiento de informática y banco de datos. - Experiencia en trabajos relacionados con la planificación y gestión.
24	B 5 C	JEFE SECCION ESCALA A. OFICIALIA MAYOR (DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS).	MADRID		- Conocimientos de asuntos relacionados con los Tribunales de Justicia. - Conocimientos trámites recursos contenciosos-administrativos.
25	C 5 D	SECRETARIO/A DEL JEFE DEL GABINETE DEL EXCMO. SR. MINISTRO.	MADRID	158	- Experiencia en puestos de similar características.
27		SECRETARIO/A DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS Y PROMOCION INDUSTRIAL. (SECRETARIA GENERAL TECNICA).	MADRID	158	- Taquigrafía y Mecanografía.

## ANEXO II

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
26	A	JEFE DEL SERVICIO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Normal	- Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalente.
26	A	JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INVERSIONES FINANCIERA DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Exclusiva	- Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalente.
24	A	INSTITUTO DE ENERGIAS RENOVABLES.- COORDINACION ACTIVIDADES FOTOVOLTAICAS. (COMUNIDAD DE ENERGIAS NUCLEARES).	MADRID	Normal	- Experiencia en tecnología de conversión fotovoltaica.

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
20	A	COORDINACION DE PROYECTOS DE BIOMASA. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en tecnología de biotransformación y cultivos energéticos.
20	A	COORDINACION DE TECNOLOGIA DE ACTIVIDADES DE BIOMASA. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en instrumentación y equipos aplicables a bioconversión.
17	B	HOMOLOGACION DE MODULOS FOTOVOLTAICOS. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en tecnología de paneles fotovoltaicos.
		<u>TECNOLOGIA NUCLEAR.-</u>			
24	A	ENSAYOS MATERIALES IRRADIADOS (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en diseño, construcción y operación - celdas calientes metalúrgicas. Ensayos mecánicos.
20	A	NEUTRONICA Y BLINDAJE. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en gestión de combustible nuclear y dominio de física de reactores.
20	A	SISTEMA ALMACENAMIENTO RESIDUOS. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en diseño, montaje y operación de instalaciones de tratamiento de residuos.
20	A	TRATAMIENTO MINERALES. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en procesos mineralúrgicos y operación de plantas.
17	B	GABINETE Delineación Residuos. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia diseño instalaciones tratamiento residuos.
17	B	GABINETE Delineación Procesos Mineralúrgicos. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia diseño instalaciones procesos mineralúrgicos.
17	B	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia inspecciones técnicas por ensayos no destructivos.
		<u>TECNOLOGIA</u>			
24	A	APLICACIONES INFORMATICAS. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en desarrollo de sistemas u aplicaciones informáticas.
24	A	INGENIERIA INFORMÁTICA. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en soporte e implantación de sistemas, microinformática y telemática.
23	A	ASESOR TÉCNICO DE MICROELECTRONICA. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en desarrollo de equipos basados en el empleo de microprocesadores.
20	A	FLUORESCENCIA Y DIFRACCION DE RAYOS X (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en métodos y técnicas analíticas de fluorescencia y difracción de Rayos X.
20	A	AUTOMATIZACION DE PROCESOS. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en diseño de sistemas de automatización de procesos industriales.
20	A	FISICO QUIMICA MINERAL (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en investigación sobre migración de radionucleidos en formaciones geológicas.
20	A	ESPECTROMETRIA DE ABSORCION ATOMICA (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en métodos y técnicas analíticas de espectrometría de absorción atómica y emisión de líneas.
17	A	ANALISIS DE MICROESTRUCTURAS (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en investigación de estructuras minerales.
17	B	OBRAS (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en proyectos y seguimiento de obras e ingeniería civil.
17	B	TALLER DE MECANIZADO (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en fabricación de prototipos mecánicos
		<u>INVESTIGACION BASICA</u>			
24	A	FISICA DE PARTICULAS (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	- Experiencia en dirección de equipos de científicos y en establecimiento de colaboraciones internacionales.
20	A	PROYECTO MARK-J (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR)	MADRID	Normal	- Conocimiento de física de las interacciones electrón-positrón. Capacidad para dirigir grupos de científicos y experiencia en colaboraciones internacionales.
30	A	SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA.	MADRID	Exclusiva	- Conocimiento gestión económica, presupuestaria y Administrativa.
30	A	JEFE DEPARTAMENTO DIVERSIFICACION Y DESARROLLO ENERGETICO (INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA)	MADRID	Exclusiva	- Experiencia en técnicas de sustitución de fuentes de la energía. - Experiencia en evaluación de costes de equipo y conocimiento recursos energéticos.
26	A	JEFE DEL SERVICIO DE DIVERSIFICACION Y SUSTITUCION (INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA).	MADRID	Exclusiva	- Conocimiento sobre las fuentes tradicionales de energía y sustitución por nuevas y renovables.

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
30	A	EMPRESAS PARTICIPADAS Y MARKETING. DIRECTOR DE EMPRESAS PARTICIPADAS Y MARKETING (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR)	MADRID	Exclusiva	Experiencia en marketing y capacidad de coordinación.
29	A	EMPRESAS PARTICIPADAS Y MARKETING (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR). TECNOLOGIA NUCLEAR.-	MADRID	Exclusiva	Experiencia ciclo del combustible nuclear y planes investigación y desarrollo. Dominio de idiomas.
28	A	CIENTIFICO SENIOR. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR). GABINETE TECNICO Y DE RELACIONES INTERNACIONALES.-	MADRID	Normal	Intensa labor investigadora.
27	A	APOYO AL DIRECTOR DEL GABINETE TECNICO. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	Experiencia Comités Internacionales. Conocimiento idiomas.
26	D	SECRETARIO/A DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA Y FORMACION EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Exclusiva	Mecanografía, taquigrafía y conocimientos de técnicas de clasificación y archivo de documentos.
25	D	SECRETARIO/A DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCION Y ACCIONES COLECTIVAS DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Exclusiva	Mecanografía, taquigrafía y conocimientos de técnicas de clasificación y archivo de documentos.
24	D	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Exclusiva	Mecanografía, taquigrafía y conocimientos de técnicas de clasificación y archivo de documentos.
23	A o B	JEFE DE LA SECCION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA (INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA).	MADRID	Normal	Licenciado en Derecho.
22	D	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO GENERAL (REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL)	MADRID	Exclusiva	

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**26125** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.